

REQUINOA 10 de Junio de 2010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1264 de fecha 07.09.07, que aprueba Términos de Referencia para el Llamado a Licitación Pública “Contratación de Servicios de Asistencia Técnica Susidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa”, para ser publicado en el Portal Chile Compra.

El decreto Alcaldicio N° 1390 de fecha 04.10.07 que autoriza Licitación ID 3662-8-Lp07 y adjudica la “Contratación de Servicios Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa”, a la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde n° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de Identidad N° 12.880.532-k, por un monto total de \$ 280.000 impuesto incluido, por beneficiario.

El Decreto Alcaldicio N° 1452 de fecha 17.10.2008, que aprueba Contrato de fecha 17.10.2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-k, por la “Contratación Servicio de asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa”, , por un monto de \$ 280.000 impuesto incluido por beneficiario.

El Decreto Alcaldicio N° 774 de fecha 26.05.2008 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 1 de la Empresa TERRA –COTA Ltda., Rut N° 76141.380-5 por la “Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa”, de acuerdo a Factura N° 0048 de fecha 02.05.2008, corresponde cancelar el monto de \$ 3.864.000 equivalente a un 60 % de los trabajos contratados. Adjunta Resolución Exenta N° 1052 de fecha 16.04 2008 que aprueba nómina de 23 beneficiarios seleccionados para la aplicación del Subsidio Habitacional Rural de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 23.06.2008 que aprueba Ampliación de Plazo hasta el 30.06.2008 a la Empresa TERRA – COTA Ltda..

El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 31.07.2008 que aprueba ampliación de plazo hasta el 31.10.2008 a la Empresa TERRA – COTA Ltda..

El Decreto Alcaldicio N° 1749 de fecha 10.11.2008, que aprueba ampliación de plazo hasta el 31.01.2009 a la Empresa TERRA-COTA Ltda..

El Decreto Alcaldicio N° 1869 de fecha 28.11.2008 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 2 de la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-k, por la “Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa”, por un monto de \$ 1.456.000 equivalente al 40 % de los trabajos contratados, correspondiente a 13 beneficiarios seleccionados para la aplicación del Subsidio habitacional Rural de la Comuna de Requínoa . Adjunta Factura N° 0059 de fecha 18.11.2008 y Memo DIDECO.

El Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 17.03.2009 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 3 de la Empresa TERRA – COTA Ltda., Rut N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de Identidad n° 12.880.532-k, por la “Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales individuales, comuna de Requínoa”, por un monto de \$ 1.008.000 correspondiente a 09 beneficiarios seleccionados para la aplicación del Subsidio Habitacional Rural de la Comuna de Requínoa”. Adjunta Factura N° 0068 de fecha 09.03.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 03.06.2009 que aprueba cancelación estado de Pago N° 4 de la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-k, por la “Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa”, por un monto de \$ 1.680.000, correspondiente a 10 beneficiarios. Adjunta Factura N° 1813, Rancagua.

El Decreto Alcaldicio N° 1333 de fecha 04.08.2009, que aprueba modificación de contrato de fecha 01.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-k por “Contratación Servicios de asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa”.

El Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 12.01-2010 que aprueba Estados de Pago N° 5 y 6 por la “Contratación Servicio de Asistencia Técnica” Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa, por un monto de \$ 112.000 y \$ 3.024.000 respectivamente.

El Memo N° 049 de fecha 10.06.2010 del Alcalde (S), mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 09.06.2010, correspondiente a Servicios de Asistencia Técnica Subsidios Rurales, a nombre de la Empresa Terra-Cota Ltda., Rut 76.141.380-5, representante legal Sr. Hernán Olmos Muñoz, Cédula de Identidad N° 12.880.532-k, con domicilio en Matilda N° 1813, Rancagua.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006..

DECRETO

:
APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 09.06.2010, correspondiente a Servicios de Asistencia Técnica Subsidios Rurales, a nombre de la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, C.I. N° 12.880.523-k.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.05.01.001.001.100 “Asistencia Técnica Subsidios Rurales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal ✓
Administración (1)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo.-